



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051258/2016

CÓRDOBA, 11 ABR 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la Admisión de la Lic. Marina Julieta DE LA RETA a la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE; y

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el Reglamento de la Maestría (Res. 390 - H.C.D.2010 y 527 - H.C.S. -2010);

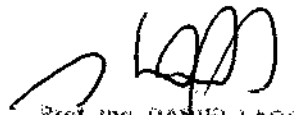
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. Marina Julieta DE LA RETA, DNI: 35.472.254, en la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGUARDIA  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. Pablo G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 326

Stamp: RECIBIDO, AREA OPERATIVA, with handwritten initials and date.

Av. Vélez Sarsfield 1611-  
X5016GCA CORDOBA- República Argentina